

Villa de Álvarez, Colima; **07/enero/2026**

**TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO,  
EN LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,  
DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL.  
P R E S E N T E.**

Atendiendo las disposiciones de la Oficialía Mayor, Dirección General De Personal Coordinación Sectorial en Materia de Administración de Personal, Dirección Normatividad y con base en los **Lineamientos Normativos que Regulan el Otorgamiento y Pago de las Prestaciones Autorizadas al Personal adscrito a los Subsistemas Centrales de la Secretaría De Educación Pública Incorporados al Modelo de Educación Media Superior y Superior**, dependientes de la Secretaría de Educación Pública Federal, para lo cual se da a conocer a los trabajadores del sistema Homologados el **Proceso de Reinscripción del semestre Enero-Junio 2026**, para hijos(as) o cónyuges, el cual será por conducto de la Subdirección de Servicios Administrativos.

**PRODECESO DE REINSCRIPCIÓN:**

- I. Para el proceso de **REINSCRIPCIÓN**, del **09 al 15 de enero 2026**, entregar de manera presencial la documentación solicitada (con la secretaría de la Subdirección Administrativa, en el horario de 09:00 a 16:00 horas), las copias deberán ser claras y legibles en **un solo juego**:

1. Solicitud de exención de pago debidamente requisitada y firmada de acuerdo al formato anexo.
2. Kárdex del semestre anterior del estudiante, que acredite ser alumno(a) regular (no adeudar asignaturas), (imprimir el kárdeks del SIITEC y pasar a servicios escolares para su firma de validación).
3. Copia simple de la credencial del INE del trabajador (a).
4. Copia simple de la credencial del INE del estudiante, en caso de no contar con ella, copia de otro documento oficial que lo acredite.
5. Constancia de trabajo con fecha actual, con firma y sello del centro de trabajo (no aplica para personal del ITC).
6. Copia de talón de cheque de la quincena inmediata anterior del trabajador (a).
7. Si el beneficiario no cuenta con los apellidos del trabajador, presentar Acta de matrimonio o comprobante de concubinato.
8. En caso de que el beneficio solicitado sea para el/la cónyuge Acta de Matrimonio.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**





- II.** Revisar en la página <https://siitec.colima.tecnm.mx/> que se vea reflejado el beneficio de homologado en la ficha de pago de SIITEC" imprimirla y acudir a realizar el pago a la tienda Kiosko de su preferencia de acuerdo al calendario y seguir el proceso de reinscripción publicado en [www.colima.tecnm.mx](http://www.colima.tecnm.mx).
- III.** Esperar a que se genere la carga académica <https://siitec.colima.tecnm.mx/> (horario de clases) de acuerdo al calendario y firmar la carga académica.
- IV.** La información y atención será únicamente al beneficiario (estudiante).

En espera de su atención, hago propicia la ocasión para manifestarle mi más distinguida consideración.



Villa de Álvarez, Colima, 07/enero/2026

**HUGO ERNESTO CUELLAR CARREÓN  
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA  
P R E S E N T E**

El (la) que suscribe C. \_\_\_\_\_, ( ) docente o ( ) personal del apoyo y asistencia a la educación adscrito a los Subsistemas Centrales de **Modelo de Educación Media Superior y Superior**, ( ) padre/madre o ( ) cónyuge de \_\_\_\_\_, estudiante del \_\_\_\_\_ semestre, de la carrera \_\_\_\_\_ del Instituto Tecnológico de Colima, con número de control \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ y número de teléfono \_\_\_\_\_, por lo que solicito a usted se me conceda la Prestación del numeral 14 exención del pago por inscripción para trabajadores, hijos y cónyuge en planteles de los subsistemas centrales homologados, de lineamientos normativos que regulan el otorgamiento y pago de las prestaciones autorizadas al personal adscrito a los subsistemas centrales de la secretaría de educación pública incorporados al modelo de educación media superior y superior.

**Atentamente**

---

**Nombre y firma del Trabajador (a)**